

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 20 de Marzo de 1915.

Al Occidente de la Península ibérica se halla un área de presiones débiles que se extiende desde Galicia á las costas de Marruecos y otra se halla sobre el Mediterráneo occidental.

Lluve por toda España, principalmente por Andalucía y Levante (Alicante, 36 milímetros; Sevilla, 32 milímetros; Jaén,

25 milímetros; Málaga, 24 milímetros), con vientos flojos de dirección variable.

La temperatura máxima de ayer fué de 19 grados en Murcia, Sevilla y Almería, y la mínima de hoy ha sido de un grado bajo cero en Soria.

Las presiones altas residen hacia las islas británicas.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián,

Caragena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz ep Persiste el mal tiempo para todas nuestras costas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 20 de Marzo de 1915.

Parque del Retiro (Altitud 667^{ms}).

Horas.	Barómetro en m. y 10 ^{os}	Temperatura en Gr. C.	Humedad relativa 3/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado de Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 2.			
0 ^a	694 80	7.5	80	NNE ...	1= Ventolina...	0,3	Cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 14,7
4	696 60	5.0	88	Calma...	0= Calma.....	0,2	Idem.	Idem mínima á la Idem..... 4,6
8	698 90	6.6	88	Idem ...	0= Idem.....	»	Nuboso.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 50,8
12	700 43	12.4	75	W.....	2= Muy flojo...	»	Casi cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 3,0
16	700 75	12.8	66	WSW....	1= Ventolina...	»	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	702 45	9.0	98	Calma...	0= Calma.....	0,5	Cto. (Lluve)...	en las últimas veinticuatro horas..... 152

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

CARRERAS.—CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN

En la GACETA del 17, Anexo 1.º, página 693, anuncio correspondiente á la provincia de la Coruña, se encuentran los errores siguientes:

Dice kilómetros 646 al 666 de la carretera de Orense á Santiago, provincia de Orense, y debe decir «Coruña».

En el mismo anuncio, en el párrafo siguiente, dice en el Gobierno Civil de la provincia de «Orense», y debe decir «Coruña».

Lo que se rectifica á los efectos oportunos.

Madrid, 18 de Marzo de 1915.—El Director general, P. O., R. G. Rendueles. S—

Ayuntamiento de Madrid.

SECRETARÍA

Teniendo en cuenta que en la subasta de suministro de candelabros para el alumbrado público, se han incluido artículos cuya entrega corresponde á la Compañía del Gas, según contrato realizado con la misma en 31 de Diciembre de 1914, el Excmo. señor Alcalde-Presidente, por su decreto de hoy, se ha servido disponer se susponda la referida subasta, á fin de que puedan hacerse en los pliegos de condiciones facultativas las oportunas rectificaciones.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de Marzo de 1915.—El Secretario, F. Ruano. S—171

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la cuarta zona de Becerreá.

El infrascrito, Auxiliar de la Arrendataría de Contribuciones de la provincia en la citada zona,

Hace público: Que en expediente de apremio que en esta Agencia se sigue por el concepto de Utilidades, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el último apartado del artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto al contribuyente incluido en la anterior certificación.

»Notifíquese al mismo esta providencia á fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalándose al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Y no pudiendo notificarse personalmente esta providencia al deudor por ser de ignorado paradero, se relaciona á continuación:

Deudor que se cita.

José Ferreiro Piñeiro, 467 pesetas.

Y para que tenga efecto su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, expido la, presente en Triacastela á 5 de Enero de 1915.—El Auxiliar Recaudador, Julián Valcarlos. P.—

Agencia ejecutiva de la zona de Castell de Cabres.

Contribución rústica.—Años de 1909 á 1914.

D. José Abella Prades, Agente ejecutivo de la segunda zona de Morella, y encargado de hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública en el pueblo de Castell de Cabres.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del referido concepto y presupuestos antes indicados, á don Magín Grau Figueres, sin que conste tenga en esta localidad persona alguna que le represente, por lo que con arreglo á lo que determina el artículo 142 de la vigente Instrucción en sus párrafos 3.º y 4.º, pueda llegar á conocimiento del mismo, que con fecha 3 de Marzo he dictado la siguiente

«Providencia de acumulación de débitos. En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 148 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se acumulan las cuotas del último trimestre vencido del contribuyente que expresa la certificación que precede al expediente que se sigue por débitos del mismo y años anteriores, considerándose apremiadas aquellas cuotas en igual grado que se encuentran las atrasadas, y para realizar el total descubierto se ampliará el embargo, caso necesario, según el resultado que ofrezca la liquidación, todo lo que se notificará al deudor.

»Y para que llegue á conocimiento del interesado, con esta fecha se remite el presente edicto á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, con el fin de que ordene se haga público en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Castell de Cabres, 5 de Marzo de 1915.—José Abella. P—1043

Intervención militar de la primera Región. — Madrid.

Existiendo en esta Intervención los Reales despachos de empleo y Cédulas de cruces, expedidas á favor de los Jefes y Oficiales del Ejército comprendidos en la relación que á continuación se inserta, y cuya situación y residencia no ha po-

dido averiguarse, se avisa por el presente á los interesados ó sus herederos, si hubieran fallecido, que pueden reclamarlos por conducto de la intervención militar de la Región en que residan, ó directamente de ésta, por apoderado, los que se encuentren fuera del Reino; advirtiéndose que, para retirarlos, deberán satisfacer el impuesto del Timbre que co-

rresponda, y que se devolverán al Ministerio de la Guerra, para su cancelación, los que no se reclamen en un plazo de seis meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en analogía con lo dispuesto en Real orden de 25 de Octubre de 1899 (D. O. número 238).

Relación que se cita.

ARMA Ó CUERPO	EMPLEO	NOMBRE Y APELLIDO	CLASE DE DOCUMENTO
Infantería	Teniente Coronel	D. Justiniano García Delgado	Reales despachos de empleo.
Idem	Idem	Ricardo Corral Ortas	Idem.
Idem	Capitán	Nemesio Muñoz Díaz	Idem.
Idem	Primer Teniente	Victor Pina Estrada	Idem.
Idem	Segundo ídem	Desiderio Sánchez García	Idem.
Idem	Idem	Ramón Laspluga Loréns	Idem.
Caballería	Idem	Rafael Gregorich Piña	Idem.
Artillería	Maestro de fábrica de 1. ^a clase	Ignacio de la Cruz León	Título.
Infantería	Teniente Coronel	Ramón Ferrer Navarrete	Cédula de placa de San Hermenegildo.
Idem	Comandante	Luis Pérez y Pérez	Idem.
Idem	Capitán	Antonio Falceto Franco	Idem.
Idem	Primer Teniente	José Rodríguez Herrero	Idem de cruz de idem.
Idem	Teniente Coronel	Ricardo Corras Ortas	Idem de cruz roja del Mérito militar pensionada.
Idem	Comandante	Ricardo Corras Ortas	Idem.
Idem	Idem	El mismo	Idem.
Idem	Capitán	Federico Escobar González	Idem.
Idem	Idem	Silvestre Blanco Eserich	Idem.
Idem	Idem	Braulio Robles García	Idem.
Idem	Primer Teniente	Roque Argüello González	Idem.
Idem	Segundo ídem	Victor Pina Estrada	Idem.

Madrid, 16 de Marzo de 1915.—El Interventor de Ejército, Ramón García Iguen.

P. 1117

Agencia ejecutiva de la primera zona de Cazorla (Jaén).

Contribución territorial.—Presupuesto de 1915.

D. Ildefonso de la Torre del Río, Auxiliar del Recaudador y Agente ejecutivo de Contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del expresado concepto y ejercicio, aparece, según las diligencias practicadas, como responsable á estos descubiertos el Excmo. Sr. D. Jorge Lorig y Oyarzábal, Marqués de Casa-Lorig, al cual ó á sus herederos se requiere por medio del presente, al pago del descubierto en que se encuentra durante el plazo de cinco días, á contar desde el mismo en que aparezca el presente inserto en la GACETA DE MADRID, de conformidad con lo que establece el artículo 145, en su apartado E, de la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Lo que hago público por medio del presente para conocimiento de los interesados, cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 142 de la citada Instrucción.

Dado en Cazorla á 4 de Marzo de 1915. Ildefonso de la Torre. P.—1042

Recaudación de Contribuciones de la zona de Gandesa.

Utilidades, Préstamos.—Años 1912 y 1913.

D. Manuel Bardí Gil, Agente ejecutivo de la zona de Gandesa, provincia de Tarragona.

Certifico: Que por débitos de dicha Contribución, correspondientes á los años arriba expresados, instruyo expediente

de apremio contra D. Mariano Alguero Montagut, á quien le fué embargada:

Una casa en la villa de Mora de Ebro y calle de la Barca, número 44, compuesta de planta baja, entresuelo y tres pisos, de extensión superficial siete metros y 90 centímetros de anchura por unos 22 de fondo ó largo; linda: por la derecha, con callejón de San Roque; izquierda, con casa de José Marín; por la espalda, con la de Antonio Llangostera.

En su consecuencia, con fecha de hoy he dictado la siguiente

«Providencia.—Conforme á lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente, para que en el término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad de la finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa.»

Y como no conste que el deudor tenga en esta localidad persona alguna que le represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme á los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fíjese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Gandesa á 6 de Marzo de 1915.—El Agente, Manuel Bardí. P.—1092

Agencia ejecutiva de Contribuciones de la zona de Jijona.

D. Narciso Valdés Torreblanca, Agente

ejecutivo de Contribuciones de la zona de Jijona:

Hago saber: Que para el cobro de las 365,75 pesetas que por principal, recargos y costas adeuda el vecino de esta ciudad D. Ramón Navarro Esteve por el concepto de Urbana, con fecha de hoy le ha sido embargada la finca siguiente:

Una casa-habitación y morada sita en este poblado, calle del Medio, número 29; tiene 18 metros de longitud, y la latitud se divide en tres partes: la de delante tiene seis metros; la media, puerca, y el fondo, 12; consta, en su parte delantera y media, de tres pisos: natural, principal y azotea, y el fondo de dos, natural y principal, que, cubiertos con las tejas, forma micharitel, y tiene una parte de terral cubierto, pues el resto y el cerramiento cubierto fué vendido en 2 de Abril de 1884; linda: por la derecha, entrando Joaquín Mira; izquierda, José Vidal, y fondo forma el nominado micharitel, que da á la calle de Don Pedro, señalado con el número 8, el cual ocupa una superficie de seis metros de longitud y cuatro de latitud, y linda por la derecha, entrando José Vidal, ó izquierda, José Durá.

Al mismo tiempo se requiere al citado deudor para que, en el término de tres días, presente en esta Agencia los títulos de propiedad de la mencionada finca, bajo apercibimiento de suplirlas á su costa.

Y, en cumplimiento del artículo 142 de la vigente Instrucción de apremios, por ser desconocido el domicilio del citado deudor, se le notifica por medio del presente edicto, que se publicará en el *Boletín Oficial*, GACETA DE MADRID y tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta ciudad.

Castalla, á 12 de Marzo de 1915.—El Agente ejecutivo, Narciso Valdés. P.—

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

CLAUSTRO ELECTORAL

Lista definitiva de los señores que tienen derecho á elegir Senador por el Distrito Universitario de Zaragoza, formada para el año 1915, con arreglo á lo dispuesto en las leyes de 8 de Febrero de 1877 y 21 de Agosto de 1896 y aprobada por el Claustro en sesión de 31 de Enero del presente año.

NÚMERO de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTADES
Rector.		
1	Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ricardo Royo Villanova.—Independencia, 8, 1.º	Medicina.
Catedráticos numerarios.		
2	Ilmo. Sr. D. Francisco Arpal y Daina.—Sagasta, 26, hotel	Medicina.
3	Sr. D. Ricardo Sasera Samsón.—Coso, 84, 1.º	Derecho.
4	Excmo. é Ilmo. Sr. D. Hipólito Casas y Gómez de Andino.—Coso, 9, 2.º	Filosofía y Letras.
5	Sr. D. Hipólito Fairén Andrés.—Independencia, 28, entresuelo	Medicina.
6	Sr. D. Luis Mondizábal Martín.—Coso, 61, 2.º	Derecho.
7	Sr. D. Patricio Borobio Díaz.—Coso, 43, 3.º	Medicina.
8	Excmo. Sr. D. Juan Enrique Iranzo Simón.—Constitución, 3, 1.º	Idem.
9	Sr. D. Félix Cerrada Martín.—Cinco de Marzo, 1 triplicado, entresuelo	Idem.
10	Sr. D. Esteban Melón Ibarra.—Sagasta, 21, 3.º	Filosofía y Letras.
11	Sr. D. Zoel García de Galdeano Yanguas.—Cervantes, 5, 1.º	Ciencias.
12	Sr. D. Marcelino Baldomero Berbiela Jordana.—San Miguel, 6, entresuelo	Medicina.
13	Sr. D. Luis del Río Lara.—Manifestación, 40, 2.º	Idem.
14	Sr. D. Pedro Ramón y Cajal.—Costa, 12	Idem.
15	Ilmo. Sr. D. Paulino Savirón Caravantes.—Ponzano, 8, 2.º	Ciencias.
16	Sr. D. Gonzalo Calamita Alvarez.—Azucarera del Gallego	Idem.
17	Sr. D. Francisco Javier Comín y Moya.—Goya, 7, 3.º	Derecho.
18	Sr. D. Antonio de la Figuera Lezcano.—Sagasta, 20, 1.º	Idem.
19	Sr. D. Graciano Silván González.—Sagasta, 7, 2.º	Ciencias.
20	Sr. D. José Rius y Casas, Sainz de Varanda, 10	Idem.
21	Sr. D. Ladislao Ricardo Lozano Monzón.—Sagasta, 18, hotel	Medicina.
22	Sr. D. Federico Schwartz Luna.—Hotel Palace	Filosofía y Letras.
23	Ilmo. Sr. D. José Gascón y Marín.—Costa, 8, principal	Derecho.
24	Sr. D. Juan Bastero Lerga.—San Miguel, 6, 3.º	Medicina.
25	Sr. D. Domingo Miral López.—Sagasta, 29, duplicado	Filosofía y Letras.
26	Sr. D. Antonio Gregorio y Rocasolano.—Alfonso I, 12, 3.º	Ciencias.
27	Sr. D. José Gabriel Alvarez Ude.—Sagasta, 7, 2.º	Idem.
28	Excmo. Sr. D. Octavio García Burriel.—Cádiz, 15, 2.º	Medicina.
29	Sr. D. Pedro Ferrando Mas.—Sagasta, 2.º	Ciencias.
30	Sr. D. Cristino Joaquín Muñoz Pérez.—Plaza de Sas, 4, 1.º	Medicina.
31	Sr. D. Juan Moneva y Puyol.—Zurita, 6, 2.º	Derecho.
32	Sr. D. José Salarrullana de Dios.—Coso, 128, 1.º	Filosofía y Letras.
33	Sr. D. Gil y Gil.—San Felipe, 7, 2.º	Derecho.
34	Sr. D. Manuel Serrano Sanz.—Coso, 118, 2.º	Filosofía y Letras.
35	Sr. D. Andrés Jiménez Soler.—Sagasta, 11, 2.º	Idem.
36	Sr. D. Inocencio Jiménez Vicente.—Cervantes, 25, Chalet	Derecho.
37	Sr. D. Vicente Lafuerza Erro.—Coso, 77, 2.º	Medicina.
38	Sr. D. Joaquín Gascón y Marín.—Sagasta, 26	Idem.
39	Sr. D. José María Plans Freyre.—Don Jaime I, 68, 3.º	Ciencias.
40	Sr. D. Manuel de Lasala Llanas.—San Miguel, 12, 1.º	Derecho.
41	Sr. D. Juan Salvador Minguijón Adrián.—Independencia, 8, 3.º	Idem.
42	Sr. D. Esteban Vergés Galofre.—Alba, 12	Ciencias.
43	Sr. D. Francisco Aranda Millán.—Lagasca, 6, 1.º, derecha	Idem.
44	Sr. D. Manuel Perfecto Amor Navero.—Armas, 14, 3.º	Medicina.
45	Sr. D. Jaime Aigarra Postius.—Don Jaime I, Hotel Arana	Derecho.
46	Sr. D. Luis del Valle Pascual.—Coso, 135, 3.º	Idem.
47	Sr. D. Jerónimo Vecino Varona.—Costa, 4, 1.º	Ciencias.
48	Sr. D. Jesús María Bellido Gollerichs.—Avenida Central, 7, entresuelo, izquierda	Medicina.
Profesores auxiliares numerarios.		
49	Ilmo. Sr. D. Alvaro de San Pío y Anson.—Cinco de Marzo, 2, entresuelo	Filosofía y Letras.
50	Sr. D. Eloy Navarro Tarazona.—Fomento, 9, 2.º	Idem.
51	Sr. D. Felipe Sáenz de Cenzano Fernández.—Coso, 18, 2.º	Medicina.
52	Sr. D. Angel Abós Ferrer.—Blancas, 4, 2.º	Idem.
53	Sr. D. Emilio Benavent Hernández.—Coso, 176, duplicado, 1.º	Derecho.
54	Sr. D. Mariano Gómez González.—Sagasta, 11, 3.º	Idem.
55	Sr. D. Luis Gonzaga Urzola Gil.—San Jorge, 10	Medicina.
56	Sr. D. Adoración Ruiz-Tapiador y Pérez-Agua.—Ponzano, 5, 2.º	Ciencias.

NÚMERO de or.den.	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTADES
57	Sr. D. Joaquín Aznar Molina.—Coso, 78, 2.º	Medicina.
58	Sr. D. Andrés Alfredo Hernández Iribarren.—Cervantes, 27, 1.º	Idem.
59	Sr. D. Claro Allué Salvador.—Alfonso I, 27 duplicado, 3.º	Ciencias.
60	Sr. D. Celedonio José Pueyo Luesma.—Cinco de Marzo, 4, entresuelo.	Idem.
61	Sr. D. Miguel Allué Salvador.—Molino, 2, entresuelo.	Derecho.
62	Sr. D. José Muñoz Pérez.—Casa Jiménez, 11, 2.º	Medicina.
63	Sr. D. Teodoro Manuel Fernández Casas.—Coso, 87	Idem.
64	Sr. D. Francisco Oliver Rubio.—Coso, 18, entresuelo	Idem.
65	Sr. D. Santiago Fernández Benedit.—Ponzano, 5, entresuelo	Ciencias.
66	Sr. D. Daniel Marín Toyos.—Bruil, 3, 2.º	Idem.
67	Sr. D. Mariano Alvira Lasierra.—San Félix, 3 y 5	Medicina.
68	Sr. D. Francisco Ferrer Solervicéns.—Hotel Palace.	Idem.
Doctores matriculados.		
69	Sr. D. Pablo Buil Bayod.—Espartero, 1, 1.º	Derecho.
70	Sr. D. Mariano Berdejo Carrera.—Contamina, 2, L.º	Medicina.
71	Ilmo. Sr. D. Francisco Vandellós Castell.—Plaza Aragón, 4	Idem.
72	Sr. D. Luciano Serrano Millán.—Goya, 7	Derecho.
73	Sr. D. Valero Español Lucas.—Plaza de Sas, 3	Idem.
74	Sr. D. Felipe José Guillén Larraz.—Coso, 84	Idem.
75	Sr. D. Bartolomé Joaquín Mañosas Gálvez.—Coso, 5, 2.º	Idem.
76	Sr. D. Mariano Serapio Pérez López.—Plaza de San Felipe, 7, 1.º	Medicina.
77	Sr. D. Mariano Sánchez Bruil.—Alonso I, 28, 3.º	Ciencias.
78	Sr. D. Ricardo Monterde Vicén.—Independencia, 14	Derecho.
79	Ilmo. Sr. D. Luis Cerezo Sáinz.—Coso, 95	Medicina.
80	Sr. D. Agustín Ibáñez Yanguas.—Alfonso I, 29	Idem.
81	Sr. D. Timoteo Pablo Rafael Pamplona Escudero.—Independencia, 29	Derecho.
82	Sr. D. Eugenio Mariano Baselga Ramírez.—Alfonso I, 25	Filosofía y Letras.
83	Sr. D. Ceferino José Sampietro Galligo.—Coso, 5	Medicina.
84	Sr. D. Mariano Sancho Rivera.—Independencia, 26, 2.º	Filosofía y Letras.
85	Sr. D. José Agustín García Julián.—Independencia, 28	Medicina.
86	Sr. D. Pío Juan Lite Ara.—Fuenclara, 6	Idem.
87	Sr. D. Santiago Baselga Ramírez.—Alfonso I, 27	Derecho.
88	Sr. D. Juan Ignacio Royo Galindo.—Cedro, 6, principal	Medicina.
89	Excmo. Sr. D. Luis Higuera Bellido.—Independencia, 5	Derecho.
90	Sr. D. Emilio Ucelay Cardona.—Don Jaime I, 11	Idem.
91	Sr. D. Antonio Rosillo Puerta.—Hijar (Teruel)	Filosofía y Letras.
92	Sr. D. Francisco Sanz Ramón.—Alfonso I, 19	Derecho.
93	Sr. D. Jerónimo Félix García Asensio.—Antonio Pérez, 10	Medicina.
94	Sr. D. Pedro Romeo García.—Huesca, calle de Santiago	Idem.
95	Sr. D. Manuel Cristino Bravo Vidal.—Plaza de San Lorenzo, 9, principal	Idem.
96	Sr. D. Joaquín María Badarán Echavarrí.—Falces (Navarra)	Derecho.
97	Sr. D. José María Bascones Pérez.—San Miguel, 12, duplicado, entresuelo	Idem.
98	Sr. D. Román Coli Mayoral.—Belchite (Zaragoza)	Medicina.
99	Sr. D. Valentín Negueruela Hernáez.—Haro (Logroño)	Filosofía y Letras.
100	Sr. D. Matías José María Senao Sanz.—Tarazona (Zaragoza)	Derecho.
101	Sr. D. Valentín Sorondo Mauleón.—Arnedo (Logroño)	Medicina.
102	Sr. D. Pantaleón Latasa Arraiza.—Codosa (Navarra)	Idem.
103	Sr. D. Sinforoso Sebastián Ozcáriz Calchetas.—Ororbía (Navarra)	Idem.
104	Sr. D. Ricardo Marín Sancho.—Alfaro (Logroño)	Idem.
105	Sr. D. Leopoldo Pérez Ordoyo.—Logroño, calle del Marqués Murieta	Idem.
106	P. Eugenio Salarrullana de Dios.—Convento de los Escolapios	Filosofía y Letras.
107	Sr. D. Juan Pablo Soler y Carcellier.—Huesca, calle de la Catedral	Ciencias.
108	Sr. D. Ramón Pedro Marcolán San Juan.—Sagasta, 20	Idem.
109	Sr. D. Emilio Fernández Cadarso.—Logroño, Paseo del Peine	Derecho.
110	Sr. D. Andrés de Blas Melendo.—Calatayud (Zaragoza)	Idem.
111	Sr. D. José Victoriano Rubio y Cardona.—Teruel (Instituto)	Filosofía y Letras.
112	Sr. D. Evaristo Manuel Jimeno Egúrvide.—Pamplona, calle de los Fueros	Medicina.
113	Sr. D. Luis Pérez Serrano.—Azoque, 45	Idem.
114	Sr. D. Eduardo Pastor Guillén.—Casa Jiménez, 5	Idem.
115	Sr. D. Gerardo José Mendiri Tabuena.—Buen Pastor, 1	Filosofía y Letras.
116	Sr. D. Gumersindo Berbén Blanco.—Plaza de Aragón, 6, 1.º	Farmacía.
117	Sr. D. Saturnino Mozota Vicente.—Coso, 162	Medicina.
118	Sr. D. Ricardo José Górriz Muñoz.—Coso, 11	Farmacía.
119	Sr. D. Victor Marín Corralé.—Don Jaime I, 49	Medicina.
120	Ilmo. Sr. D. Juan Fabiani y Díaz de Cabría.—San Jorge, 5	Derecho.
121	Sr. D. Gerardo González del Castillo y González del Castillo.—Logroño, calle de Espartero	Medicina.
122	Sr. D. Ramón Sancho Brased.—San Miguel, 54	Derecho.
123	Sr. D. Aniceto Bercial González.—Huesca, calle de Sancho Abarca	Medicina.
124	Sr. D. Esteban Azpeitia Moros.—Coso, 5	Derecho.
125	Sr. D. Gregorio García-Arista Rivera.—San Miguel, 12 duplicado	Filosofía y Letras.
126	Sr. D. Simón Arce Rodríguez.—Independencia, 7	Medicina.
127	Sr. D. Pascual Sierra Ruiz.—Alfonso I, 27 duplicado	Derecho.
128	Sr. D. Moisés Martín Clavería.—Albalate del Arzobispo (Teruel)	Medicina.
129	Sr. D. José Millaruelo Durango.—Alcañiz (Teruel)	Derecho.
130	Sr. D. Angel Marín Corralé.—Don Jaime I, 49	Medicina.
131	Sr. D. Gregorio Lorenzo Galindo Pardo.—(Ignorado)	Derecho.
132	Sr. D. Jesús Monfort Romani.—Teruel, calle de los Amantes	Ciencias.

NÚMERO de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTADES
133	Sr. D. Andrés de Vargas Machuca y Muñoz.—Teruel, calle de Temprado.....	Medicina.
134	Sr. D. Fermín Romeo y González de Santa Cruz.—Casa Jiménez, 11.....	Ciencias.
135	Sr. D. Ricardo Aldea Lafuente.—Pasaje del Pilar, 5.....	Idem.
136	Sr. D. Severiano Doporto Uncilla.—Teruel, calle de Gascón.....	Filosofía y Letras.
137	Sr. D. Antonio Val Carreres.—San Miguel, 42.....	Medicina.
138	Sr. D. Eugenio Gimeno y Gimeno.—Pamplona, paseo de los Fueros.....	Idem.
139	Sr. D. Mariano Iñiguez Ortiz.—Soria, calle de Aguirre, 1.....	Idem.
140	Sr. D. Juan Antonio Gaya Tobar.—Tardelcuende (Soria).....	Idem.
141	Sr. D. Juan Valdivia Sisay.—Sagasta, 16.....	Idem.
142	Sr. D. Alejandro Palomar de la Torre.—Plaza del Pilar, 8 y 9.....	Idem.
143	Ilmo. Sr. D. Ramón de las Cagigas y Larraz.—Coso, 1, Audiencia.....	Derecho.
144	Sr. D. Manuel Roncales Moneo.—Alfonso I, 12.....	Medicina.
145	Sr. D. José María Ramos Loscertales.—San Miguel, 50, 2.º.....	Filosofía y Letras.
146	Sr. D. José Mena y García.—Santo Domingo de la Calzada (Logroño).....	Derecho.
Directores de los Institutos y Escuelas.		
147	Sr. Director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.	
148	Idem del Instituto general y técnico de ídem.	
149	Idem del ídem íd. íd. de Huesca.	
150	Idem del ídem íd. íd. de Logroño.	
151	Idem del ídem íd. íd. de Pamplona.	
152	Idem del ídem íd. íd. de Soria.	
153	Idem del ídem íd. íd. de Teruel.	
154	Idem de la Escuela Superior de Comercio de Zaragoza.	
155	Idem de la ídem Industrial de Artes y Oficios de ídem.	
156	Idem de la ídem íd. íd. de Logroño.	
157	Idem de la ídem Normal de Maestros de Zaragoza.	
158	Idem de la ídem íd. íd. de Huesca.	
159	Idem de la ídem íd. íd. de Logroño.	
160	Idem de la ídem íd. íd. de Pamplona.	
161	Idem de la ídem íd. íd. de Teruel.	
162	Idem de la ídem íd. íd. de Soria.	

Zaragoza, 31 de Enero de 1915.—El Secretario general, Dr. Emilio Benavent.—V.º B.º=El Rector, Dr. Royo Villanova.

P—1100

Recaudación de Contribuciones de Castillo de Garcimuñoz.

D. Gregorio García y García, Recaudador de Contribuciones en el pueblo de Castillo de Garcimuñoz.

Hago saber: Que en el expediente individual que tramito contra D. Francisco Belinchón por débitos de Contribución rústica, de que ya tengo conocimiento por notificaciones anteriores, he dictado en el día de hoy la siguiente

«Providencia.—Conforme á lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente para que en el término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad de sus fincas embargadas, bajo el apercibimiento de suplirlos á su costa.»

Y siendo el deudor á quien se refiere la transcrita providencia de domicilio ignorado y no habiendo cumplido con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 142 de la Instrucción, se le notifica por medio de la presente, que por triplicado se le remite á la Tesorería de Hacienda á fin de que sea insertada en el *Boletín Oficial* de la provincia y la GACETA DE MADRID, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 142 de la vigente Instrucción de apremios.

En Castillo de Garcimuñoz, á 26 de Febrero de 1915.—El Recaudador, Gregorio García. P—1059

Recaudación de Contribuciones de Montblanch.

En el expediente individual de apremio que me hallo instruyendo contra D.ª Antonia Poblet Ferré, por débitos al Municipio por impuestos municipales correspondientes á los años de 1910, 1911, 1912 y primer semestre de 1913, se ha dictado, con fecha de ayer, la siguiente—

«Providencia.—Conforme á lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase á la deudora contra quien se procede en este expediente, para que en el término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos á sus costas.

»Montblanch á 3 de Marzo de 1915.—El Depositario-Recaudador, Fabio Miguel.»

Y siendo de ignorado paradero la expresa Antonia Poblet Ferré, se le notifica la anterior providencia por medio de este edicto, en consonancia á lo dispuesto en el último apartado del artículo 142 de la Instrucción vigente.

Montblanch, 4 de Marzo de 1915.—El Depositario-Recaudador, Fabio Miguel. P—1052

Recaudación de Contribuciones de la zona de Monóvar.

D. José Fernández Nortes, Agente Recaudador Auxiliar de esta zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra D. Antonio

Martínez Martínez, hoy su herencia yacente, por débitos de la Contribución rústica, con fecha de hoy he dictado la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho D. Antonio Martínez Martínez, hoy su herencia, sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 25 del actual, y hora de las diez, en el local de esta Agencia, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y en el local de esta Agencia.»

E ignorándose quiénes sean los interesados en la referida herencia y sus respectivos domicilios, se les notifica la anterior providencia por medio del presente edicto, según previene el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Monóvar, 5 de Marzo de 1915.—J. Fernández. P—1094

D. José Fernández Nortes, Agente-Recaudador de esta zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra José Amorós Mira, por débitos de Contribución urbana correspondientes á los años 1911 al 1914, am

bes inclusive, se ha procedido al embarco de la finca siguiente:

Una casa-habitación situada en la calle del Colorado, de esta ciudad, señalada con el número 17 de policía, compuesta de piso bajo y un alto, con descubierta, cuya medida superficial no consta; lindante: por la derecha, con casa de Pedro Gil; izquierda, la de Juan Mousó, y por la espalda, con ensanche del Castillo.

Y siendo desconocido el paradero del deudor José Amorós Mira, se le notifica el precedente embargo por medio del presente edicto, según preceptúa el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Monóvar, 4 de Marzo de 1915.—J. Fernández. P—1049

Recaudación de Contribuciones de la zona de Villamayor de Santiago.

D. Eusebio Risueño y Girón, Recaudador de Contribuciones en esta villa. •

Hago saber: Que en el expediente individual ejecutivo de apremio seguido por esta oficina contra el deudor á la Hacienda D. Juan Tomás Suárez, vecino de paradero desconocido, se ha dictado, con fecha 23 de Enero pasado, la siguiente

«Providencia.—No habiéndose presentado licitadores en esta segunda licitación, se adjudican á la Hacienda pública los bienes inmuebles á que se refiere este expediente, por las dos terceras partes del tipo fijado, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 106 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.»

Villamayor de Santiago á 15 de Febrero de 1915.—El Agente, Eusebio Risueño. P—1065

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

En la GACETA DE MADRID del día 20 del actual se ha publicado un anuncio de esta Compañía señalando los días para verificación de los sorteos de amortización de obligaciones, cuyo reembolso corresponde al vencimiento de 1.º de Julio de 1915, habiéndose padecido el error de figurar entre las obligaciones de la línea del Norte 478 de la segunda serie, siendo así que las que se amortizarán han de ser 478 de la cuarta serie.

Madrid, 20 de Marzo de 1915.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser. X—

Compañía del ferrocarril de Madrid á Villa del Prado y Almorox.

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 14 de Abril de 1915, á las tres de la tarde, en Bruselas, 69, rue de l'Association.

Orden del día.

1.º Memoria del Consejo de Administración.

2.º Aprobación del balance y cuenta de ganancias y pérdidas, cerrados en 31 de Diciembre de 1914.

3.º Nombramiento estatuario.

Para asistir á dicha Asamblea general, los interesados deberán depositar sus títulos, por lo menos quince días antes de la reunión.

En Bruselas:
69 rue de l'Association.
En la Caja General de Reportes y de Depósitos, 11 rue des Colonies.
En el Crédito General de Bélgica, 14 rue du Congrès.
En Madrid:
En el domicilio social: calle de Mendoza, Estación de Goya.
Los resguardos nominativos, servirán de carta de entrada á la Asamblea.—Por el Consejo de Administración: El Director de la explotación, A. Mouvet. X—587

Crédito Mercantil de Menorca.

Balance general cerrado en 31 de Diciembre de 1914.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en cartera.....	1.400.000,00
Gastos de constitución.....	9.504,96
Mobiliario.....	4.248,17
Inmuebles:	
Edificio social.....	53.500,00
Otros.....	8.000,00
Caja.....	299.576,71
Oro y moneda extranjera...	1.639,05
Cuenta con garantía.....	755.647,42
Cartera:	
Valores.....	142.505,65
Cupones.....	1.865,63
Pagarés.....	56.110,00
Letras.....	442.685,47
Hacienda.....	2.620,00
Caja de valores.....	3.177.894,06
	1.801.911,37
	4.979.805,43

PASIVO	
Capital.....	2.000.000,00
Fondo de reserva.....	25.000,00
Obligaciones pendientes de pago (Intereses de pósitos).....	8.455,12
Depósitos.....	426.913,12
Caja de Ahorros.....	99.626,72
Cuentas corrientes á la vista	504.199,09
Efectos á pagar.....	867,05
Negociaciones pendientes...	1.159,00
Abonos provisionales.....	43.395,37
Corresponsales.....	8.704,60
Pérdidas y Ganancias:	
Remanente de 1913.....	6.395,54
Beneficio en el corriente ejercicio...	53.178,45
	59.573,99
Valores en depósito:	
En custodia..	1.309.111,37
En garantía de cargos..	195.000,00
Idem de cuenta.....	297.800,00
	1.801.911,37
	4.979.805,43

Mahón, 31 de Diciembre de 1914.—El Secretario, Pedro Pons Vidal.—El Vocal de turno, J. E. Seguí Oliver.—V.º B.º= El Presidente, Juan J. Vidal. X—580

Alcaldía Constitucional de Guadalajara.

Este Ayuntamiento ha acordado abrir concurso público para la provisión de la

plaza vacante de Arquitecto municipal de esta ciudad, con el sueldo de 4.000 pesetas anuales, que se elevará á 5.000 desde 1.º de Enero de 1916, y demás derechos que concede el Reglamento de empleados municipales, siendo condición precisa que el que obtenga ese cargo no podrá ocuparse en dirigir obras particulares.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes hasta el día 15 de Abril próximo en la Secretaría municipal, acompañadas del título profesional ó testimonio del mismo y de cuantos documentos acrediten sus méritos y servicios.

Guadalajara, 12 de Marzo de 1915.—El Alcalde Presidente, Miguel Fluiter.—Por acuerdo de S. E. I., Ramón Corrales, Secretario. X—579

Sociedad Santa Ana de Bolneta.

Balance general en 31 de Diciembre de 1914.

ACTIVO	Pesetas.
Propiedades, maquinaria, minas, etc.....	829.454,08
Cuentas corrientes. Saldos deudores.....	74.936,23
Caja y Bancos.....	157.217,97
Acciones en depósitos necesarios y voluntarios.....	162.000,00
Dividendo repartido.....	20.000,00
Minerales, carbones, herramientas y materias varias.....	251.429,58
TOTAL.....	1.494.437,86
PASIVO	
Acciones.....	1.000.000,00
Fondo de amortización.....	172.185,61
Fondo de reserva.....	23.500,00
Acciones de la U. E. V. en depósito.....	45.000,00
Cuentas corrientes. Saldos acreedores.....	78.024,00
Pérdidas y Ganancias.....	175.728,25
TOTAL.....	1.494.437,86

Bilbao, 31 de Diciembre de 1914.—El Contador, Ildefonso Maturana.—El Gerente, Silvestre de Echevarría.—V.º B.º= El Presidente, Ricardo de Arellano. X—577

Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

El Consejo de Administración de esta Compañía informa á los señores portadores de obligaciones de la extinguida Compañía de Ciudad Real á Badajoz y de Almorchón á las Minas de Bélmez, que el pago del cupón número 76, vencido en 1.º de Abril próximo, se efectuará desde dicho día á razón de 12,50 francos libre de impuestos:

En París, por los Sres. de Rothschild Hermanos, calle de Laffitte, núm. 23.

En Madrid, por la Caja de la Compañía, calle del Pacífico, núm. 4, á razón de pesetas 12,50.

El reembolso de las 120 obligaciones amortizadas en el sorteo celebrado en París el día 11 del corriente, á saber:

Números 2.321 á 2.330, 12.331 á 12.340, 14.231 á 14.240, 15.011 á 15.020, 15.941 á 15.950, 20.311 á 20.320, 22.421 á 22.430, 32.051 á 32.060, 41.541 á 41.550, 49.111 á 49.120, 51.321 á 51.330, 62.381 á 62.390.

Se satisfará asimismo en las Cajas indicadas desde 1.º de Abril próximo á ra-

zón de 500 pesetas en Madrid y de 500 francos en París.

Madrid, 20 de Marzo de 1915.—El Secretario del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros. X—588

El Material Industrial.

COMPANÍA ANÓNIMA

Balanza de situación el día 31 de Diciembre de 1914.

	Pesetas.
ACTIVO	
Caja y Bancos.....	56.501,68
Acciones en cartera.....	160.000,00
Valores públicos.....	140,00
Mercaderías generales.....	360.584,33
Muebles y enseres.....	2.360,00
Taller.....	150,00
Aportaciones.....	133.500,00
Sucursal de San Sebastián.....	105.548,21
Cuentas corrientes.....	68.817,94
	<hr/>
	887.602,16
PASIVO	
Capital.....	600.000,00
Fondo de reserva.....	31.597,60
Idem de previsión.....	57.067,47
Pérdidas y Ganancias.....	53.828,68
Cuentas corrientes.....	143.108,41
	<hr/>
	887.602,16

Bilbao, 9 de Marzo de 1915.—El Gerente, Justo Leunet. X—585

Banco de España.

Pamplona.

Habiendo sufrido extravío la póliza de crédito, número 2.398, concedido el 30 de Junio de 1914 á D.^a Elena Rosich, por pesetas 42.000, y con garantía de pesetas nominales 20.000, en acciones de la sociedad Crédito Navarro, domiciliada en esta plaza, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar del día 29 de Febrero próximo pasado, fecha de la inserción del primer anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determinan los artículos 6.^o del Reglamento, y 58 de las Instrucciones del Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicha póliza, anulando la primitiva y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pamplona, 18 de Marzo de 1915.—El Secretario, Manuel Moreno. X—578

Banco de España.

Zaragoza.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible, número 31.837, expedido por esta Sucursal en 25 de Mayo

de 1909, á favor de D. Luis y D.^a Consuelo Rais Grós, importante pesetas nominales 5.000, en títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 8 de Marzo de 1915.—El Secretario, C. Martín. X—584

Compañía de los Ferrocarriles de La Carolina y Prolongaciones.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio social: Calle de la Industria, número 33, Bruselas.

Se convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 14 de Abril de 1915, á las tres de la tarde (hora belga), en el domicilio social, calle de la Industria, número 33, en Bruselas.

Orden del día.

a) Memoria del Consejo de Administración sobre las operaciones del ejercicio de 1914;

b) Aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del expresado ejercicio;

c) Descargo á los señores Administradores y Comisarios por el ejercicio de 1914;

d) Nombramiento de Administradores y Comisarios.

Según el artículo 22 de los Estatutos, el depósito de acciones deberá efectuarse, por lo menos, cinco días antes de celebrarse la Junta, en la Sociedad General de Bélgica, en Bruselas, ó en casa de los Sres. F. M. Philippson y C.^a, calle de la Industria, número 44, en Bruselas.

X—586

La Papelera Española.

COMPANÍA ANÓNIMA.—BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas de esta Compañía que en el sorteo de amortización semestral de Obligaciones hipotecarias, celebrado en el domicilio social el día 17 del corriente, resultaron amortizadas las siguientes:

351 al 360—661 al 670—1.361 al 1.370—5.261 al 5.270—17.381 al 17.390—18.641 al 18.650—19.331 al 19.340—20.873 al 20.880—21.431 al 21.440—21.891 al 21.900—23.961 al 23.970—26.431 al 26.440—26.701 al 26.710—27.721 al 27.730—28.971 al 28.980—29.571 al 29.580 y 30.541 al 30.550.

El pago del importe de estas Obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos, deduciendo por cada uno 0,33 pesetas.

El pago de los intereses correspondientes, tanto á las enumeradas Obligaciones amortizadas como á las corrientes por el semestre que vencerá el 31 del actual, se realizará mediante la entrega del cupón número 12, deduciendo del importe de cada cupón 0,37 pesetas.

Dichos pagos se verificarán desde el 1.^o de Abril próximo, en el domicilio social, calle de la Estación, número 1, de esta Plaza, ó en cualquiera de los Establecimientos de crédito siguientes:

Banco Guipuzcoano, San Sebastián.
Señores Irurzun y Compañía, Pamplona.

La Vasconia, Sociedad anónima, Pamplona.

Señores Urquijo y Compañía, Madrid.
Bilbao, 18 de Marzo de 1915.—El Director general, Nicolás M. Urgoiti.

X—579 bis

La Unión y El Fénix Español.

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Ramo de Vida.

Habiéndose extraviado la póliza número 2.835, contratada por esta Compañía sobre la vida de D. Juan Pineda Molas, con fecha 2 de Julio de 1896, se anuncia al público para que la persona que la posea se presente á justificar su derecho á ella en el término de tres meses, á contar desde la fecha de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, pues, de lo contrario, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 20 de Marzo de 1915.—El Director, F. Setuain.

X—583

Compañía de explotación de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal y del Oeste de España.

Pago del cupón número 25 de los bonos de esta Compañía.

A partir del 1.^o del próximo mes de Abril se procederá en las Casas de Banca de los Sres. Urquijo y Compañía, en Madrid, y Sociedad Anónima Arnús-Gari, en Barcelona, á elección de los portadores, al pago del referido cupón, á razón de 20 pesetas cada uno, con deducción de 1,06 pesetas por impuesto sobre utilidades y timbre de circulación.

Madrid, 15 de Marzo de 1915.—Por la Comisión ejecutiva, el Secretario del Consejo, José Gil de Biedma. X—581